

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía  
y Hacienda

Delegaciones Provinciales

CADIZ

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber, que ha sido admitida, definitivamente, la solicitud del siguiente permiso de investigación minera:

Número 1.333. Nombre: «Chichorro». Recursos: Arenas silíceas. Cuadrículas: 7. Término municipal: Jerez de la Frontera. Interesado: Hermanos Gómez Valcárcel, con domicilio en Jerez de la Frontera, parque de Capuchinos B-3, 5 C.

Lo que se hace público, a fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 9 de marzo de 1993.—El Delegado provincial, Daniel Vázquez Salas.—12.896.

### COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo  
y Empleo

Por la representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», se solicita la instrucción de expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, de los bienes y derechos relacionados al final, para la transformación a 132 KV de la línea a 50 KV «Trasona-Endasa», entre las subestaciones de Tabiella y Trasona, en el término municipal de Avilés.

La autorización de la instalación y la declaración de utilidad pública en concreto a efectos de la imposición de la servidumbre de paso, se acordaron por Resolución de esta Consejería de fecha 25 de enero de 1993.

La línea cuya instalación se autorizó, supone la transformación de la línea de alta tensión, de doble circuito, a 50 KV, «Trasona-Endasa», para su funcionamiento a 132 KV, entre las subestaciones de Tabiella y Trasona, por un solo circuito dúplex y tiene como finalidad mejorar la interconexión de las subestaciones de Tabiella y Trasona, aumentando sustancialmente el nivel de seguridad en la explotación de la red y el suministro a la comarca de Avilés.

En consecuencia, se somete a información pública la petición de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la publicación del presente anuncio, o, en su

caso, desde la recepción de la notificación, los interesados pueden aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre. Todo ello en virtud de lo establecido en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, así como la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de esta Ley.

Los planos parcelarios y la relación de propietarios afectados se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Regional de Industria y Comercio (edificio de Servicios Múltiples, cuarta planta, plaza de España, sin número, 33007 Oviedo), de la Consejería de Industria, Turismo y Empleo y en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Avilés.

El Consejero, Víctor Zapico Zapico.—12.884.

*Transformación a 132 KV, de la línea a 50 KV,  
Trasona-Endasa, entre Trabiella y Trasona*

*Relación de propietarios en desacuerdo*

Municipio de Avilés

Parcela número 3. Propietario: Don José Artime González. Dirección: Tabiella, Avilés 33490. Paraje: Fabar. Lugar: Tabiella. Cultivo: Prado. Longitud vuelo de línea: 28 metros. Ancho afectado: 18 metros.

Parcela número 4. Propietaria: Doña Margarita Muñiz García. Dirección: Tabiella, Avilés 33490. Paraje: El Fabar. Lugar: Tabiella. Cultivo: Arbolado (eucaliptos). Longitud vuelo de línea: 50 metros. Ancho afectado: 30 metros.

Parcela número 5. Propietario: ENSIDESA. Dirección: Oficinas centrales de la factoría de Avilés. Trasona, Corvera 33468. Paraje: El Fabar. Lugar: Tabiella. Cultivo: Arbolado (eucaliptos). Longitud vuelo de línea: 80 metros. Ancho afectado: 30 metros. Apoyo número 4. Superficie del apoyo: 24 metros cuadrados.

### COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio  
y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

*Resolución de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), este Servicio Territorial de Industria y Energía ha resuelto otorgar a «Iberdrola II, Sociedad Anónima», autorización administrativa y declarar, en concreto,

la utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas principales características son:

Expediente 84/92 ECS/ft EATLI.

Reforma LAMT inmediaciones autovía L'Elia-na-Liria. Derivación L-7 de S. T. Liria. Modificación derivación a centro de transformación «Galaxie Pda la Creu» (Lliria).

Tensión: 20 KV. Longitud: 624 metros.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Valencia, 5 de febrero de 1993.—El Jefe del Servicio de Energía, Enrique Climent Sirvent.—12.847-15.

VALENCIA

*Resolución de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), este Servicio Territorial de Industria y Energía ha resuelto otorgar a «Iberdrola II, Sociedad Anónima», autorización administrativa y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas principales características son:

Expte. 69/1992 ECS/ft EATLI.

Modificación de línea aérea de media tensión inmediaciones autovía L'Elia-na-Liria, derivación L-14 de ST Lliria PDA Chercol (Lliria).

Tensión: 20 KV.

Longitud: 279 Km.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Valencia, 5 de febrero de 1993.—El Jefe del Servicio de Energía, Enrique Climent Sirvent.—12.849-15.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria,  
Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

*Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la realización del centro de transformación «La Nave», de 25 KVA, en la provincia de Huesca. Expediente: AT-29/1991. Beneficiario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima»*

Por Decreto 222/1992, de 21 de diciembre, de la Diputación General de Aragón («Boletín Oficial

de Aragón» número 151), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la línea eléctrica aérea del centro de transformación «La Nave», de 25 KVA.

En consecuencia este Servicio Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los derechos afectados que figuran en la relación que a continuación se transcribe, para que el día 30 de marzo de 1993, a partir de las nueve treinta horas, comparezcan en el Ayuntamiento de Sabiñánigo (Huesca), al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de aquéllos.

#### Relacion municipal que se cita

Término municipal de Sabiñánigo (Huesca).

Propietario: Don Jesús Usieto Usieto.

Domicilio: La Nave (Huesca).

Descripción de la finca: Polígono 509, parcela 226. Clase de cultivo, cereal.

Afección: Longitud de vuelo aéreo línea, 37,32 metros.

Anchura de la zona de servidumbre: 3,5 metros.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de la titularidad de

la finca y el último recibo de la contribución correspondiente a la finca afectada, pudiendo hacerse acompañar a su costa por Peritos y Notario.

Huesca, 11 de marzo de 1993.—El Jefe del Servicio provincial, Joaquín José Ortas Casajús.—14.063.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### CERVO

*Expropiación forzosa de fincas en el polígono industrial y de servicios en Cuiña-Cervo (Lugo)*

Por medio de la presente se convoca a los propietarios herederos de don José Antonio Terrero Pedrosa, de doña Amparo Ramos Alvarez y a don Ramiro Cociña Cociña, en los términos del anuncio publicado en «La Voz de Galicia», el día 14 de marzo de 1993 y en el «El Progreso» el 12 de marzo de 1993, para el levantamiento de actas previas a la ocupación que tendrá lugar el decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o el deci-

mosesto si el anterior coincidiera en sábado, en la Casa Consistorial del Concejo de Cervo.

Cervo, 15 de marzo de 1993.—El Alcalde, Roberto Alvarez Fernández.—12.820-E.

## UNIVERSIDADES

### PONTIFICIA DE SALAMANCA

#### Facultad de Filosofía y Letras

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado de título de licenciado en Filosofía y Letras (División de Filosofía y Ciencias de la Educación-Sección Psicología), a favor de don Angel Altuna Urcelay, con fecha de expedición 15 de octubre de 1986 y registrado en el folio 29 número 1.090.

Lo que se hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Salamanca, 14 de enero de 1993.—El Secretario, Marceliano Arranz Rodrigo.—12.803.